

**INFORME SECRETARIAL:** Hoy, 04 de marzo de 2021, al Despacho el proceso ordinario No. **2019-00464**, informando que se encontraba programada Audiencia para el día 03 de marzo del 2021 a las 02:30 PM, la cual no se realizó por problemas técnicos. Sírvase proveer,



DIANA MARCELA REYES DUQUE  
Secretaria

### **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Cuatro (04) de marzo de dos mil veinte (2021)

Verificada el informe secretarial que antecede, procede reprogramar la audiencia del proceso en mención, En consecuencia se señala nueva fecha para llevar a cabo Audiencia programada, cítese a las partes para el día Cinco (05) de Marzo de dos mil Veintiuno (2021), a la hora de las nueve de la mañana (09:00 AM), oportunidad en la que las partes deberán asistir a través de la aplicación **Microsoft Teams**.

Secretaría proceda a notificar el presente a las direcciones de correo electrónico aportadas con escritos de demanda y de contestación.

Se requiere a los apoderados de las partes para que confirmen su asistencia a la Audiencia, enviando al correo electrónico del juzgado [jlato01@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jlato01@cendoj.ramajudicial.gov.co) cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y poder de sustitución de ser el caso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

EL JUEZ,



**LUIS ALEJANDRO SÁNCHEZ OCHOA**

**JUEZ**

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO



La providencia que antecede se Notificó por  
Estado No 20 del 05 de marzo de 2021.



DIANA MARCELA REYES DUQUE  
Secretaria

